

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2022/3567** *Aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección de 1 plaza de Profesor/a/Director/a Escuela de Música dentro del proceso de estabilización de Ley 20/2021.*

#### **Anuncio**

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 26 de julio de 2022, se ha dictado la siguiente resolución:

En relación con el procedimiento de selección de 1 Director/a-Profesor/a de Piano para la Escuela Municipal de Música del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, personal funcionario, mediante el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/2021.

Una vez finalizado el plazo para presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere.

RESUELVO:

*Primero.-* Aprobar la lista de admitidos/as provisionales:

Admitidos/as provisionales:

APELLIDOS Y NOMBRE
Olivares Padilla, Enrique
Wasilacopoulos Biesa, Elena

Excluidos/as provisionales:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
Cerezo Lara, M <sup>a</sup> Carmen	1 y 2

- Causas de exclusión:

1. No acredita titulación académica requerida en las bases de selección.
2. No acredita la exención del pago de tasas conforme lo estipulado en la Ordenanza Municipal.

Los/as aspirantes excluidos/as, cuya causa de exclusión pueda ser objeto de subsanación, dispondrán de un plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y en su página web, para subsanar la falta o en su caso aportar los documentos preceptivos de que adolece la instancia.

*Segundo.-* Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios y Página Web de este Ayuntamiento.

Andújar, 27 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.